



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 16

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Por Cta y Orden del Banco Supervielle SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 24/2/12 a partir de las 16:30 hs en Vélez Nº 55 conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos doscientos (\$200). Siendo los gastos de tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los Días 22 y 23/02/12 de 16 a 18hs. Puesta en marcha 23/02/12. Vehículos: Peugeot 206 XS PREMIUM 1.6 5P Dominio HIL-246 (Bco. Supervielle SA c/ Yamunaque Colchado Carlos Zander – Sec. Prendario (23°CyC) – Peugeot 307 XS PREMIUM 2.0 5P 143 CV Dominio GXY-724 (Bco. Supervielle SA c/ Banega Chacon Juan Eduardo – Sec. Prendario (23°CyC). Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador – Informes: Mart. Corro 219, 2 Piso, Dpto. "A" Tel. 4218716 – Concurrir sin excepción con Docs. De Identidad – La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-

2 días – 2038 – 24/2/2012 - \$ 176.-

O. Sr. Juez 1º Inst. y 41º C. y C., en 'BANCO de la PROVINCIA de CORDOBA S.A. el MEGAPRES S.A. - EJECUTIVO - Expte. 1660700/36" Mart Angel Del Riego (01427) domic en D. Quirós 631, 6to. P., OF. "13", Cba, rematará el 29/02/12, a las 10,30 hs. (o día inmediato posterior si resultare inhábil); en Sala Rtes (A. M. Bas 158 P.B.) Cba), los siguientes bienes muebles, a saber: 1º) Una COSEDORA de PLIEGOS, Marca MULLER MARTINI, Modelo 300, Serie Nº 933622.- 2º) Una COSEDORA de PLIEGOS, marca MULLER MARTINI, Modelo 300, Serie Nº 9931950.- 3) Una PLEGADORA, Marca Stahl T56/6/4 (en chapita figura MASCH Nº 23371/83 TYPC RS56C-T56/44-R STATION: TS56/40) Año 1983.- 4) Una IMPRESORA ROTATIVA Marca Harris, Modelo M90, Serie Nº 0195173, Año 1982.- (la misma se encuentra desarmada, está conformada por doce módulos, más tablero, Nº de serie no a la vista).

Condiciones: sin base, mejor postor, contado o cheque certif. 20% seña y a cta. Más comisión 10%, más 2% Art. 24 Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, o 30 ds. Desde aquella, según cual resulte menor. De exceder el plazo, devengará los a.. intereses fijados por el Tribunal (2% mas Tasa Pasiva B.C.R.A.)- con interés si correspondiere.- Post. min: \$ 1.000.- El retiro de los bienes dentro de los 10 días hábiles posteriores a la aprob de la subasta y pago del saldo de compra.- La Exhibición de las maquinas Lotes 1, 2, 3 en Bv. Los Alemanes 3226; 24 Y 28 de Febrero. de 17 a 19 hs., y la Exhibición del Lote 4, en Avda. La Voz del Interior 7921, el 24 y 28 de Febrero 16 a 18 hs. BO Los Boulevares, Cba.- Los bienes se subastan en el estado visto en que se exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta.- Los gastos de desarme, retiro y traslado de los bienes serán a cargo exclusivo de los compradores, como asimismo la responsabilidad civil que esto genere.- Compra "En Comisión": Art. 586 del CPC.- Inf al Mart.; TE: 421-2141 y 155526488.- Of. l.:f de Febrero 2012.- Dra. M. Pucheta de Barros.-Secretaria.-

5 días – 2063 - 29/2/2012 - \$ 500.-

P/ Cta. y O. de Rombo Compañía Financiera S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por Art. 39, Ley 12.962 y Art. 585 Cod. de Comercio. Martilleros Marcelo Prato, M.P. 01-746, y Fernando Panero M.P.01.585, comunican por 3 días que Rematarán el 29-02-12 a las 17:00Hs. En calle Vélez Nº55, Bº A. Alberdi. El siguiente vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Renault Logan 1.6 8V, año 2010, dominio IUS 656. 2) Peugeot Partener Furgón 1.4N Presence, Año 2005, Dominio EWR-476; Base: p/ base de su crédito o previa espera Sin Base. Cond. de Vta.: Dinero Cdo. Efvo., Mejor Postor entrega 10% del precio de vta., más Com. de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. (2%), y más verif. en el acto de subasta, saldo dentro de las 48hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. si correspondiere a cargo exclusivo del comprador.- Post. Min.: \$200,00.- El vehículo se entrega previa integración total del precio de venta y Transf. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhib.: Vélez Nº 55, Bº A. Alberdi.- Días: 24 y 28/02. Hora 17:30 a 19:30hs.- Info: Prato 351 154594037- www.mpratosubastas.com.ar- Panero 3564 15661055 martpanero@amet.com.ar

Nº 1199 - \$ 60.-

P/ Cta. y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por Art. 39, Ley 12.962 y Art. 585 Cod. de Comercio.- Martilleros Raquel Kloster, M.P.01-1214; Marcelo Prato, M.P. 01-746, comunican por 3 días que Rematarán el 29-02-12 a las 17:00Hs. En calle Vélez Nº55, Bº A. Alberdi. Los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Peugeot Partner Confort Furgón 1.6 HDI, Año 2011, dominio JOW 120; 2) Peugeot 206 XR Premium 1.6 5Ptas. Año 2006, dominio ECT 902; 3) Citroen, C4 Sedán 2.0i 16V, exclusive BVA, Modelo 2011, Dominio JWJ 216. Base: p/ bases de sus créditos o previa espera Sin Base. Cond. de Vta.: Dinero Cdo. Efvo., Mejor Postor entrega 10% del precio de vta., más Com. de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. (2%), y más verif. en el acto de subasta, saldo dentro de las 48hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador.- Post. Min.: \$200,00.- Los vehículos se entregan previa integración total del precio de venta y Transf. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhib.: Vélez Nº 55, Bº A. Alberdi.- Días: 24 y 28/02. Hora 17:30 a 19:30hs.- Info: Kloster 4730865 351-155210612.- martillerakloster@hotmail.com- Prato 351 154594037- www.mpratosubastas.com.ar.-

Nº 1200 - \$ 84

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "MARTOS, ENCARNACION - Declaratoria de Herederos" (Nº 2207768/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Encarnación Martos por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri. Juez. Córdoba, diciembre 27 de 2.011.

5 días – 36672 - 22/2/2012 - \$ 45

El señor Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación de Córdoba, en autos "Carubelli Elsa Norma - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2224277/36 cita y emplaza por edictos en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA NORMA CARUBELLI D.N.I. 10.904.884, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María de las Mercedes FONTANA DE MARRONE, Juez. Dra.

Leticia Corradini de Cervera, secretaria". Of. 25 de noviembre de 2011.

5 días – 35329 - 22/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMELIA ALISANDRA CHOPCHIK, en autos caratulados: Chopchik Amelia Alisandra - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2222708/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Diciembre de 2011. Fdo.: Nora Cristina Azar, Secretario/a.

5 días - 551 - 29/2/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABOADA RICARDO ALBERTO, en autos caratulados: Taboada Ricardo Alberto - Declaratoria de Herederos -, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de Noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barbieris, Juez; Dra. Nora Lis Gómez, Secretario/a.

5 días - 615 - 29/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORENCIO ARISTÓVULO y/o ARISTÓVOLO y/o ARISTÓBULO BAZÁN, en autos caratulados: Bazan Florencio Aristóvulo – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 2162535/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de noviembre de 2011. Fdo. Bruera Eduardo Benito, Juez - Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días – 31781 - 22/2/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ CLEMENTE NASI, en autos caratulados: Nasi José Clemente - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº - Año 2011, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Analia G. de Imahorn, Juez; Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretario/a.

5 días - 563 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ JUAN AMADEO, en autos caratulados: Gómez Juan Amadeo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 394871, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 06 de febrero de 2011. Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez; Gutiérrez Marcelo, Secretario/a.

5 días - 559 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS MARÍA CASTRO, en autos caratulados: Castro Luis María - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 395354, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez; Dra. Daniela Hochsprung, Secretario/a.

5 días - 558 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIO CARLOS HUGO, en autos caratulados: Palacio Carlos Hugo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 12, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de febrero de 2012. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; María Victoria Castellano, Secretario/a.

5 días - 501 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY RAÚL, en autos caratulados: Godoy Raúl - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 19, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de febrero de 2012. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretario/a.

5 días - 502 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITALUCÍA CAROLINA REGIS, en autos caratulados: Regis Rita Lucía Carolina - Declaratoria de Herederos –, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de febrero de 2012.

5 días - 500 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVERIO JOSÉ

CASSINERI, en autos caratulados: Cassineri Silverio José - Declaratoria de Herederos –, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de febrero de 2012.

5 días - 499 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA EMA o EMMA BAIGORRIA y RAMÓN ALMENGOR TEJEDA, en autos caratulados: Tejeda Ramón Almengor – Ramona Ema o Emma Baigorria - Declaratoria de Herederos –, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de febrero de 2012.

5 días - 498 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUÑEZ JULIO ADRIAN, DNI. N° 30.499.382, en autos caratulados: Nuñez Julio Adrián - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 396857, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de noviembre de 2011. Fdo.: Rosana Rossetti de Parussa, Secretario/a.

5 días - 497 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGUNDO NICOLÁS GRANGETTO, en autos caratulados: Grangetto Segundo Nicolás - Declaratoria de Herederos –, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de febrero de 2012. Fdo.: Silvia Raquel Lavarda, Secretario/a.

5 días - 496 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDELMA ALBINA FISSORE, en autos caratulados: Fissore Idema Albina - Declaratoria de Herederos –, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretario/a.

5 días - 495 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA o YOLANDA RIMONDINO y CARLOS BRUSA, en autos caratulados: Rimondino Yolanda o Yolanda y Carlos Brusa - Declaratoria de Herederos –, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretario/a.

5 días - 494 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDIBERTO HUGO BERTONA, ITALO CARLITO FRANCISCO BERTONA y ANA MARÍA MINA, en autos caratulados: Bertona Ediberto Hugo y Otros - Declaratoria de Herederos –, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Liliana Elizabeth Laines, Secretario/a.

5 días - 493 - 29/2/2012 - \$ 45 .-

LAS VARILLAS. El Sr. Juez Subrogante de Primera Inst. Civ. Com. Concil. Fia., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORDOBA o CORDOBA HAYDEE NOEMI, L.C.: N° 5.452.323 en los autos caratulados: "CORDOBA o CORDOBA HAYDEE NOEMI – Declaratoria de herederos " - Expediente N° 420112, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Las Varillas, diciembre veintisiete de 2011.- Fdo.: Dr. Rubén Sosa, Juez Subrogante, Carolina Musso Prosecretaría Letrada.

5 días – 701 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ISUARDI DNI N° 6.566.996 en autos "Isuardi Juan – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "i-3 "N 425857) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero 22 de Diciembre de 2.011. Gustavo Andrés Massano (Juez) Mariela Oliva (Prosecretaría letrada).

5 días – 703 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo civil y comercial, conciliación y familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana A. Pifian, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Santiago Francisco Isuardi DNI N 6.578.558 / en autos "ISUARDI SANTIAGO FRANCISCO – Declaratoria de herederos " (Expte. Letra "I" N° 425411) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero 16 de Diciembre de 2.011. Ariel A. G. Macagno (Juez), Luciana Ponzio (Prosecretaría letrada).

5 días – 705 - 29/2/2012 - \$ 45

La Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Andrea R. Sola en los autos caratulados "Frattari Hugo Humberto -

Declaratoria de Herederos" Expte N° F - 32, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO HUMBERTO FRATTARI L.E N° 6.640.574 para que en el termino de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gabriela Betancour, Jueza Andrea R. Sola, secretaria.

5 días – 711 - 29/2/2012 - \$ 45

Por orden de la señora Juez de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos caratulados "Dieguez, Manuel – Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MANUEL DIEGUEZ, D.N.I N° 6.619.723, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Fernanda Bentancourt. Juez, Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria.- Oficina. 19 Diciembre de 2011.

5 días – 713 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo civil y comercial, conciliación y familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dra. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ANTONIA O ROSA SARTORES O SARTORIS O SARTORIDNI N.2.481.965 en autos "SARTORES O SARTORIS O SARTORI ROSA ANTONIA O ROSA – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "N" 427750) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero 27 de Diciembre de 2.011. Ariel A.G. Macagno (Juez) Juan C. Vilches, secretario.

5 días – 756 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SELVA AURORA VARELA L.C. 7.787.454 en autos caratulados; "VARELA, Selva Aurora - Testamentario" Expte. N° V-9-2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 Octubre de 2011. Fdo: Dra. Fernanda Bentancout, Juez. Dra. Andrea Sola, secretaria.

5 días – 754 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Sandra E. Tibaldi de Beratea, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIOLANO JOSÉ BLAS L.E. 2.953.993 y PARIANI ANTONIA L.C. 9.960.109 en autos caratulados "Miolano José Blas y Antonia Pariani - Declaratoria de Herederos" para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de diciembre de 2011. Fdo. Sandra E. Tibaldi de Beratea, Juez. Elio L. Pedernera, secretario.

5 días – 753 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados "Ariado, Juan Olber Mauro – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra A año 2011) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JUAN OLBER MAURO ARIAUDO, DNI N° 6.537.773 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo. Rita V. Fraire de Barbero (Juez), Cecilia Sangroniz (PLT) Río Cuarto, 2 de diciembre de 2011.

5 días – 752 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSSANO ESTERINO REMIGIO en autos caratulados Mussano Esterino Remigio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 40 Letra "M" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 6 de setiembre de 2011. Secretaria: Sulma Scagnetti de Coria. Juez: Ariel A. Macagno.

5 días – 1244 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALAGUÉ SEGUNDO y JUANITA PESARESI o JUANITA EMILIA PESARESI en autos caratulados Balagué Segundo y Juanita Pesaresi o Juanita Emilia Pesaresi – Declaratoria de herederos – Expte. N° 05 Letra "B" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 8 de noviembre de 2011. Secretaria: Edgardo R. Battagliero. Juez: Ariel A. Macagno.

5 días – 1243 - 29/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI PABLO / ROSSI EMILIO JUAN / ROSSI EUGENIO ATILIO / MICHLIG, BLANCA ROSA en autos caratulados Rossi, Pablo / Rossi, Emilio Juan / Rossi, Eugenio Atilio / Michlig Blanca Rosa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2159069/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2011. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días – 1240 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIO GERARDO CARRARA DNI 6.400.795 en autos caratulados "Carrara Elvio Gerardo – Declaratoria de herederos" - Expediente Letra C, N° 146 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Tercero, 26 de octubre de 2011. Ariel A.G Macagno-Juez- Luciana Ponzio - Prosecretaría Letrada.

5 días – 1242 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Seis cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RACCABENVENUTO ó BENBENUTO VALENTIN, DNI.6.566.802 en autos caratulados "Racca Benvenuto o Benbenuto Valentín – Declaratoria de herederos " -Expediente Letra R, N° 01 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Tercero, 01 de noviembre de 2011. Ariel A.G. Macagno - Juez- Susana A Piñan- Secretaria.

5 días – 1241 - 29/2/2012 - \$ 45

COSQUÍN. La Sra. Juez de 1ª Inst. y única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, con asiento en la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLAVERO, ANTONIO y ROMERO, ANTONIA o MARIA ANTONIA en los autos caratulados "Clavero, Antonio – Romero, Antonia o Romero María Antonia s/ Declaratoria de Herederos" - Expediente letra "C" Número 102, que tramitan ante este juzgado, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 06 de Febrero de 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria; Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez.

5 días – 1239 - 29/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de de 1ª Instancia y 10ª Nominación, Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, de la Ciudad de Córdoba (Segundo Piso sobre pasillo central), Secretaria a cargo de la Dra. Romero de Manca Mónica Inés, en autos caratulados "Panza, Julia Florentina - Piriz, Juan Desiderio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1863251/36", se ha dictado la siguiente resolución a saber: "Córdoba, primero (1) de febrero de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PANZA JULIA FLORENTINA y PIRIZ JUAN DESIDERIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... " Fdo.: Garzón Molina, Rafael - Juez de 1 ra. Instancia- y Montañana, Verónica Del Valle Prosecretaría Letrada.

5 días – 1238 - 29/2/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. María Gabriela Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CÉSAR BINI y DELIA ROBLES en autos caratulados: Bini, Julio César - Robles, Delia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2184753/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días – 1237 - 29/2/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Sec. 3, en lo Civil, Comercial,

Concil. y Familia de Alta Gracia, Circunscripción 1ª, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO JOSÉ CANEVARO en autos caratulados "Canevaro, Pedro José s/ Declaratoria de herederos – Expte. 407301" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 22 de diciembre de 2011. Fdo: Cerini Graciela Isabel, Juez - Ghibaudo, Marcela Beatriz, Secretario.

5 días – 1236 - 29/2/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "PASCHETTA, JUAN CARLOS – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2235714/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días – 1235 - 29/2/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomina. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Fernando Flores, secretaria a cargo de la Dra. Daniela M. Hoshprung, cita y emplaza, a herederos y acreedores del causante Sr. RODRÍGUEZ MIGUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "Rodríguez Miguel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 396398" bajo apercibimiento de ley. Villa María 26 de diciembre de 2011.-

5 días – 1190 - 29/2/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nomina. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Alberto Ramiro Domenech, secretaria a cargo del Dr. Pablo E. Menna cita y emplaza, a herederos y acreedores del causante Sr. GIUDICI, JORGE OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "Giudici Jorge Oscar – Declaratoria de herederos – Expte. N° 359840" bajo apercibimiento de ley. Villa María 21 de diciembre de 2011.

5 días - 1191 - 29/2/2012 - \$ 45

VILLA MARIA - El Señor juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes Ernesto Luis Roncaroli e Ida Isabel Torres en los autos caratulados: "RONCAROLI, ERNESTO LUIS y TORRES, IDA ISABEL - Declaratoria de Herederos (Expte. 378082)" para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26 de diciembre de 2011. Fdo. Ana Bonadero de Barberis. Juez; Sergio Omar Pellegrini. Secretario.

5 días – 1192 - 29/2/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt cita y emplaza, a herederos y acreedores de los causantes NARDI, ELENA

LUCIA y DAGNA, PEDRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "Nardi, Elena Lucía y Dagna, Pedro – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 386538) bajo apercibimiento de ley. Villa María, 2 de febrero de 2012.

5 días – 1193 - 29/2/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Juez de 1ª Instancia Civil, Com., Conc y Flia. de 2º Nominación de Alta Gracia, Secretaria N° 4, en autos caratulados "DÍAZ SULLY LIBIA – Declaratoria de herederos (Expte. 382411)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley ... Fdo. Dra. Cerini Graciela Isabel - Juez. Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés - Prosecretaria. Of. Diciembre de 2011.

5 días – 1194 - 29/2/2012 - \$ 45

COSQUIN.- El Señor Juez .de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDO EZIO BRIGGILER en los autos caratulados "Briggiler Eldo Ezio – Declaratoria de herederos" Expte. N° 136 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación. Cosquín, 30 de noviembre de 2011. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, secretaria.

5 días – 1195 - 29/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARELA MIGUEL ANGEL en autos caratulados Varela, Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2224262/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de diciembre de 2011. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días – 1196 - 29/2/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ADOLFO CHIAVAZZA en autos "Chiavazza Adolfo" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado. María Aurora Rigalt - Secretaria. Villa María, 1 de Febrero de 2012.

5 días – 1081 - 29/2/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte (20) días a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña "NEVILDA SUSANA NIETOS", bajo apercibimientos de ley. Marcos Juárez, 01 de febrero de 2012.

5 días – 1065 - 29/2/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y

emplaza por veinte (20) días a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña "NÉLIDA MERLO", bajo apercibimientos de ley. Marcos Juárez. Oficina, 01 de Febrero de 2012.
5 días - 1064 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 11, en los autos caratulados "Fernandez o Fernández, Evaristo Marcelo y Emilia Enrica Pellicioli - Dec. de Her." Expte. N° 17, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVARISTO MARCELO FERNANDEZ o FERNÁNDEZ, L.E. N° 6.619.278 y EMILIA ENRICA PELLICOLI D.N.I. N° 0.780.353, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 17 de noviembre de 2011.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.
5 días - 1059 - 29/2/2012 - \$ 45

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA MERCEDES EUSEBIO en autos caratulados "Eusebio, Angela Mercedes - Declaratoria de herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 07 de Febrero de 2012. Fdo: Dr. Fernando Flores, Juez; Dra. Laura Patricia Tolkacheier, Pro Secretaria Letrada.
5 días - 1058 - 29/2/2012 - \$ 45

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Instancia 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE FAUSTINO MALDONADO en autos caratulados "Maldonado, Jorge Faustino - Testamento", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 09 de Febrero de 2012. Fdo: (PLT) Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dra. Viviana L. Calderon, Prosecretaria Letrada.
5 días - 1057 - 29/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 22º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Maldonado Minetti, Daniel Gregorio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2234930/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANIEL GREGORIO MALDONADO MINETTI, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Diciembre de 2011. Patricia Verónica Asrín. Juez.- Elba Haidee Monay de Lattanzi, secretaria.
5 días - 1014 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO: El señor Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONANGELLI O LEONANGELI ENRICA o ENRIQUETA, en autos caratulados; Leonangelli o Leonangeli Enrica o Enriqueta - Declaratoria

de Herederos ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 6 de febrero de 2012. Secretaria Número 1.- Dra. Verónica Stuart, secretario. Juez: Susana Martínez Gavier.
5 días - 1017 - 29/2/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado en autos: "Ortiz Luis y Otra - Declaratoria de Herederos - Exp.48/11" cita y emplaza a herederos y acreedores, quedados al fallecimiento de los causantes, LUIS ORTIZ y BONIFACIA RIVERO-para que en el Término de Veinte Días a Contar de la Última Publicación Comparezcan en estos Autos- Dr. Esteban Raúl Angulo - (Secretario). Cruz del Eje, 02 de Febrero de 2012.
5 días - 1018 - 29/2/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBINO AMBROSIO BRIOSCHI y ANELIDA BERTEA en los autos caratulados: "Brioschi, Albino Ambrosio - Berteá, Anelida - Testamento - Expte. 2232084/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 3 de febrero de 2012.- Dra. Clara María Cordeiro, Juez; Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, secretario.
5 días - 1019 - 29/2/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, con asiento en Avda. Santa Fe 555 (Planta Alta) de la misma ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora DELFINA CRISTINA SALAS para que en el término de Veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Salas, Delfina Cristina - Declaratoria de herederos" (Expte. 31-S-11), bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana Rizzuto, prosecretaria. Corral de Bustos-Ifflinger, 30 de noviembre de 2011.-
5 días - 925 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Unica Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MASIN, VICTOR LORENZO en autos caratulados "Masin, Víctor Lorenzo - Declaratoria de herederos" Expte. Letra "M" N° 362718 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 22 de diciembre de 2011. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier. Secretario: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez.
5 días - 1000 - 29/2/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROGER SANTIAGO GONALEZ, en autos caratulados: "González, Roger Santiago - Declaratoria de Herederos", para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos - Ifflinger, 01 de febrero de 2012. Fdo. Dr. Claudia Daniel Gómez -Juez.
5 días - 920 - 29/2/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER: El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MAFALDA AMADEA GENTILI de TALLONE en autos caratulados "Gentili de Tallone, Mafalda A. - Declaratoria de Herederos." (Expte. Letra "G" N° 51 año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, Diciembre de 2011.- Fdo: Dra. Valeria Chicco - Prosecretaria.
5 días - 922 - 29/2/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER: El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AGUSTIN ALEJANDRO MURARO en autos caratulados "Muraro, Agustín Alejandro .Declaratoria de Herederos." (Expte. Letra "M" N° 54 año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 30 de Noviembre de 2011.- Fdo: Dr. Claudia Daniel Gómez - Juez - Dra. Ana C. Rizzuto -Prosecretaria.
5 días - 923 - 29/2/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FRANCISCO BALZI en autos caratulados "Balzi, Francisco - Declaratoria de Herederos-" (Expte. Letra "B" N° 21 año 2010), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 30 de Noviembre de 2011.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto - Prosecretaria.
5 días - 924 - 29/2/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com. Conc. Familia, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JUAN DOMINGO POVEDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 20 de Diciembre de 2011.- Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.
5 días - 926 - 29/2/2012 - \$ 45

Córdoba, dos (2) de diciembre de 2011. Admítase la solicitud de declaratoria, de

herederos de PALMIERI BLANCA ELENA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "Palmieri Blanca Elena - Declaratoria de herederos - Expte. N°: 2.229.276/36", a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (art. 152 del CPC. modif .. Ley 9135). Fdo. Dr. Gustavo Ricardo Orgaz - Juez de 14ª Civil y Comercial, Dra. Azar Nora Cristina, Secretaria.
5 días - 935 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación, Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, en los autos caratulados: "Dolso Luis - Declaratoria de Herederos", Expte. 406184, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor, LUIS DOLSO L.E. 6.630.738, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley.- Firmado: Dra. Sandra Tibaldi de Berteá- Juez; Dr. Elio L. Pedernera - Secretario. Río Cuarto, 6 de Febrero de 2012.
5 días - 937 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Rolando Osear Guadagna, en los autos caratulados: "Molina César Omar - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "M" N° 395697 Año 2011, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Señor CESAR OMAR MOLINA, D.N.I. 5.074.820, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Rolando Osear Guadagna - Juez; Dra. Ana M. Baigorria - Secretaria. Río Cuarto, Febrero de 2012.
5 días - 938 - 29/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA RAÚL IVAN en autos caratulados Molina, Raúl Iván - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229773/36 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de febrero de 2012. Juez de Ruarte Rodolfo Alberto. Secretario: Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz.
5 días - 1104 - 29/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Di Cecco en los autos caratulados: "Di Cecco Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra D, N° 14, Año 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21 de Diciembre de 2011.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. Marcela Segovia, Prosecretaria Letrada.
5 días - 1106 - 29/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL CUCCOVILLO y/o ISABELLA CUCCOVILLO en los autos caratulados: "Cuccovillo Isabel y/o Isabella Cuccovillo - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra C, N° 63, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21 de Diciembre de 2011.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. Marcela Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 1107 - 29/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Osear Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: WALTER VICTORIO VAIOLETTI, en los autos caratulados: "Vairoletto Walter Enrique -Declaratoria de Herederos-" (Expte. letra "V", N° 13, 14/09/2011), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 20 de Diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Raúl Osear Arrazola -Juez-, Dr. Carlos Enrique Nolter -Prosecretario Letrado.

5 días - 1108 - 29/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONRADO MIGUEL RODRÍGUEZ en los autos caratulados: "Rodríguez Conrado Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra R, N° 29, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 2 de Diciembre de 2011.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 1109 - 29/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Osear ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL BUSTILLO, en los autos caratulados: "Bustillo, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 53, Letra "B", Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 20 de Diciembre de 2011. Fdo.: Raúl Osear Arrazola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 1110 - 29/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORMA GLADYS RODRÍGUEZ y/o NORMA GLADYS RODRÍGUEZ, en los autos caratulados: "Rodríguez, Norma Gladys - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 20, Letra "R", Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de Octubre de 2011. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola -Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - 1111 - 29/2/2012 - \$ 45

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC. Sect. N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONALEJANDRO LIENDO, DNI 6387838, en autos: "Liendo Ramón Alejandro - Declaratoria de herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27 de Octubre de 2011. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dr. Mario A. Maujo - Secretario.-

5 días - 1119 - 29/2/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC. Sect. N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO PACCHIOTTI, DNI 2833454, y DOMINGA CLERICO, DNI 2793722, en autos: "Pacciotti Francisco y Dominga Clerico - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 15 de Noviembre de 2011. Firmado: Dr. Damian E. Abad (PLT) - Juez - Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 1120 - 29/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Xinos, Constantino o Xynos, Constantino o Xines, Constantino - Declaratoria de herederos" - Expte. 1347182/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. CONSTANTINO XINOS (h) a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 07 de Febrero de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 1003 - 29/2/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. CC. Sect. N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MERLOS DNI 13726998, en autos: "Merlos María Cristina - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 15 de Diciembre de 2011. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain- Juez - Dr. Hernán Carranza - Prosecretario letrado.

5 días - 1121 - 29/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROSINI DANIEL EDUARDO en autos caratulados Ambrosini Daniel Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2241988/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 1029 - 29/2/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 2, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO GUSTAVO GUILLERMO en autos caratulados Castro Gustavo Guillermo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 236634 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 21 de noviembre de 2011. Prosecretaria: Dra. Lorena P. Angeli. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 1020 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1° Instancia, 3° Nominación, Secretaria N° 5 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ALBERTO RODRIGUEZ M.I. N° 10.579.706, en autos caratulados Rodríguez Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero 13 de Diciembre de 2011. Fdo: Juan Carlos Vilches. Secretario.- Ariel A. G. Macagno, Juez.

5 días - 1021 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO ANTONIO MORACHI, en autos caratulados: "Morachi Atilio Antonio - Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 1022 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación, Secretaria N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON HIGINIO ARRIETA, L.E. N° 6.366.791 y BLANCA o BLANCA EVA GUTIERREZ, M.I. N° 7.024.831, en autos caratulados "Arrieta, Ramon Higinio y Blanca o Blanca Eva Gutierrez - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero, 09 de Mayo de 2011. Fdo: Edgardo R. Battagliero. Secretario.

5 días - 1023 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1° Instancia, 3° Nominación, Secretaria N° 5 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON ANTONIO ECHEVARRIA, M.I. N° 6.584.214 y ELSA PETRONA PALACIO, M.I. N° 3.788.309, en autos caratulados "Echevarria, Ramon Antonio y Palacio, Elsa Petrona - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero, 13 de Diciembre de 2011. Fdo: Juan Carlos Vilches. Secretario.- Ariel A. G. Macagno, Juez.

5 días - 1024 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Secretaria N° 5 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESUS DE LAS MERCEDES ORELLANA, M.I. N° 6.584.220, en autos caratulados "Orellana, Jesus De Las Mercedes - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero. 26 de Diciembre de 2011. Fdo: Juan Carlos Vilches. Secretario.- Ariel A. G. Macagno, Juez.

5 días - 1025 - 29/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1° Instancia, 3° Nominación, Secretaria N° 5 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRTA LOPEZ, M.I N° 11.988.878, en autos caratulados "LOPEZ, MIRTA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero, 13 de Diciembre de 2011. Fdo: Juan Carlos Vilches. Secretario.- Ariel A. G. Macagno, Juez.

5 días - 1026 - 29/2/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en los autos caratulados "Toledo, Jesús Sergio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2214292/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores: y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS SERGIO TOLEDO para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2011.

5 días - 1028 - 29/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN DOMINGO BASILICO y/o JUAN DOMINGO BASILICO y ALICIA ESTHER DUPOUY, en los autos caratulados: "Basilico Juan Domingo y Otra - Declaratoria de herederos" (Expediente N° 62, Letra "B", Año 2010), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de Abril de 2011. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - 1112 - 29/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIAS LUIS MARIA en autos caratulados Arias Luis María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2224111/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra. Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 1027 - 29/2/2012 - \$ 45

CITACIONES

En autos caratulados Banco Macro S.A. C/ OVIEDO, Carlos Rubén PRESENTACION MULTIPLE- EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 1898768/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Quinientos

Treinta y dos"... donde se consigno RESUELVO... debió decir lugar RESUELVO - se rectifica en tal sentido el edicto 36866 - Juzg. de 1 Inst. y 11 Nom. Civ. y Com. de Córdoba.

5 días - 548 - 29/2/2012\$ - \$ 40

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30ma. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Gabriela Arata, de Maymo, en los autos caratulados "Herrera José Luis c/ Area Rosa Beatriz – Ordinario – Daños y Perjuicios – Accidente de Tránsito" Expte. 1439915/36, domicilio Tribunal: Caseros 551, 2° Piso, sobre Arturo M. Bas, Córdoba, cita y emplaza a los herederos de los demandados Rosa Beatriz Area y Andrés Juan Reginatto a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, veintidós (22) de Setiembre de 2011. Fdo.: Federico Alejandro Ossola – Juez. Arata de Maymo María Gabriela – Sec.

5 días – 30984 – 29/2/2012 - \$ 40.-

CORDOBA, 21/10/2011. EL SEÑOR JUEZ FEDERAL N° 1 Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO -SECRETARIA DEL DR. GERARDO MACHADO EN LOS AUTOS "AFIP DGI C/ BARRERA CRISTIAN ALBERTO EJECUCION FISCAL EXPEDIENTE 2711-A-2010" (Y SEGUN PROVEIDO DE FECHA 25/08/2011), CITA Y EMPLAZA AL SR. BARRERA CRISTIAN ALBERTO CUIT 20-24653251-7, PARA QUE COMPAREZCA A TOMAR PARTICIPACION Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL TERMINO DE 5 (CINCO) DIAS EN EL CITADO TRIBUNAL UBICADO EN AV. CONCEPCION ARENAL Y WENCESLAO PAUNERO 3o PISO DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, Y EN IGUAL PLAZO DEDUZCA EXCEPCIONES SI LAS TUVIERE, QUEDANDO LEGALMENTE INTIMADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LLEVARSE LA EJECUCION ADELANTE MARTES Y VIERNES NOTIFICACIONES EN SECRETARIA.

5 días - 1010 - 29/2/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PERALTA, María Rosa - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (N° 1451570/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Agosto de 2008. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente solicitud de concesión de beneficio de litigar sin gastos en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal Civil, Procuración del Tesoro, a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia y a la Dirección de Administración del Poder Judicial. Notifíquese a los demandados en el juicio principal de la presente petición a los fines previstos por el C.P.C.. Téngase presente la prueba ofrecida por el peticionante para su oportunidad. Notifíquese." - Fdo.: Dr. Gustavo Orgaz - JUEZ - Dra. Nora Cristina AZAR - SECRETARIA.

5 días - 1454 - 29/2/2012\$ - s/c

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "PAZ, WALTER CESAR- CONCURSO

PREVENTIVO" (EXPT. N° 414026), Sentencia N°: cuatrocientos ochenta y cinco (485), San Francisco, cinco de diciembre de dos mil once. - "Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter César Paz, argentino, DNI: 18.114.763, de estado civil casado, de profesión empleado policial, nacido el 23 de septiembre de 1967, con domicilio real en calle Lamadrid 1350 de esta ciudad y con domicilio constituido en calle Belgrano 1922 también de esta ciudad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) Designar la audiencia del día dieciséis de diciembre del corriente año a las Nueve horas, para el sorteo de Síndico a cuyo fin se deberá notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, sin los requisitos de art. 60 del C.P.C.- 3°) Hágase saber al Sr. Síndico que una vez que acepte el cargo deberá realizar un inventario pormenorizado de los bienes de concursado.- 4°) Fijar plazo hasta el día dieciséis de marzo de dos mil doce para que los Señores Acreedores presenten Síndico los pedidos de verificación.- 5°) Fijar fecha par que el Sr. Síndico presente el Informe Particular el día cuatro de mayo de dos mil doce.- 6°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día dieciocho de junio de dos mil doce.- 7°) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día treinta de noviembre de dos mil doce a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la sede de este Tribunal con los que concurrirán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará a primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- 8°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concurso, debiendo efectuarse la publicación dentro de los cinco días de la notificación, como así también justificar la efectiva publicación.- Los edictos deberán contener los datos consignados en el art. 27 de la L.C., corriendo dichos plazos desde a aceptación del cargo por el Síndico que se designe.- 9°) Disponer la anotación del presente Concurso Preventivo en los registros correspondientes, Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L. C.).-10°) Disponer la inhibición general del deudor para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin deberán librarse los oficios correspondientes.- 11°) Intimar a Concursado para que dentro del plazo de tres días de notificada la presente resolución, deposite judicialmente a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes autos, la suma de Pesos Quinientos (\$500) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de Ley.- 12°) Notificar a la Dirección General de Rentas, Administración General de Ingresos Públicos y Administración Nacional de Seguridad Social, delegaciones locales, la iniciación del presente Concurso Preventivo.- 13°) Precédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 25 de la Ley Concursal, prohibiéndose a la concursada salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo in oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A", de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia.- 14°) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados

contra el concursado, según lo dispuesto por el art. 21 de la L. C. y disponer la suspensión de las ejecuciones de garantías reales e los términos del art. 21 inc. 2 de la ley 24.522, a cuyo fin deberá oficiarse.- 15a) Disponer que por Secretaría se confeccione el legajo que dispone el art. 279 de la L. C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Nota: Síndico: Cdr. Gabriel Néstor Deusebio.- Domicilio: Colón 772.- San Francisco.- Of. 16 de diciembre de 2011.-

N° 1437 - \$ 406

AUDIENCIAS

Valentina Latzina Juez de Conciliación 10° Nom. Sec. 19 de la ciudad de Córdoba en autos "Yaniskowski, María Denise c/ Sanident S.A. y Otro – Ordinario – Despido" (Expte. 165154/36)", cita y emplaza a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 05 de Marzo de 2012, a las 11,00 y a la demandada, para que, en caso de no conciliar, conteste la demanda, ambas bajo apercibimiento de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la accionada que a la audiencia deberá concurrir con patrocinio letrado, bajo apercibimiento (...) notifíquese al demandado, Sr. Javier German Dellorto, DNI. N° 23.758.217 mediante edicto, a cuyo fin publíquese cinco veces en el término de diez días (...). Fdo.: Latzina, Valentina Mercedes – Juez. Martínez Echenique de González Guzmán, María Cecilia – Secretario.

5 días – 2026 – 29/2/2012 - s/c.

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO – En autos "Negro Juan José – Usucapion" expte. N° 03-05 el Juez CCC ...Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, veintisiete de octubre de dos mil once. Y Vistos...Y Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan José Negro, DNI N° 22.769.228, soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 182 de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Pachango", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de la Pcia. de Cba., designada Lote 203-4261. Que el mismo se encierra en una figura irregular compuesta de nueve tramos y mide en su costado Sur, compuesta de un tramo, punto AB: 1755.06mts.; en su costado Este, compuesto por un tramo, punto BC: 1283.00mts.; en su costado Norte, formado cinco tramos, punto CJ: 17.86mts., punto JD 148.32mts., punto DE: 114.52mts., punto EF: 261.58mts., y punto IA 11.99mts.. Todo lo cual encierra una superficie de Ciento Un Hectáreas, Mil Trescientos Metros Cuadrados (101 Has. 1300m2). Linda al Norte con posesión del actor Juan José Negro, al Este con Rosalba Llanos, Juan Álvarez, Oscar Llanos y Mirta Casanovas de Negro, al Sur con Eduardo Rijaver y al Oeste con Omar Ángel Negro, Margarita Negro de Negro, Yolanda Néliida Negro, Jorge Raúl Recalde, Alejandro Negro y José Luis Negro. II)...III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial un inmueble designado como Lote 4, proveniente de la subdivisión de los siguientes dominios: Dominio N° 1076, F° 1545, T° 7 del A° 1970 inscripto a nombre de Margarita Negro; Dominio N° 16.094, F° 26.359 T° 106 del año 1974, inscripto a nombre de Margarita Negro

de Negro, Omar Ángel Negro y Yolanda Néliida Negro y Dominio N° 2566 F° 4309 T° 18 del año 1999, inscripto a nombre de Mercedes Medardo Díaz, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 03/Nov./2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días – 31627 - s/c .-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de! demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7. - Ubicado en M z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

10 días - 31 178 - s/c

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos: "Ontivero Mariano Luis s/Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza al demandado Moreno Josué y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a Una Fracción de Terreno, baldía, ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión para Juicios de Usucapion confeccionado por el. Ing. Gabriel

G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 30/12/09 mediante Expte. N° 0033-49326-2009 por la Dirección General de Catastro, se designa como lote número Veinte, con una superficie total de cinco mil doscientos metros cuadrados (5.200 ms²), con los siguientes linderos: al Norte Pasaje Sarmiento (hoy calle La Pampa); al Este Lote 25; al Sud Boulevard Rosarino (hoy calle Santa Fe); y al Oeste lote 19. Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 75, Folio N° 56, Tomo N° 1 del año 1905, siendo su designación catastral la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 02, Manzana 091, Parcela 008 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 2301-1657975/3. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado), y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos a la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaría Letrada.

10 días - 29483 - s/c.-

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1o Instancia y 2o Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "ANDRADE, José Andrés si MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" (Expte A-27-2007), ha resuelto citar y emplazar a Juan ACOSTA o ACOSTA DIAZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: MANZANA OFICIAL CIENTO SETENTA Y UNO (Mza Of. 171) del pueblo y Colonia Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; que, según título, mide cien metros (100 ms.) en cada uno de sus cuatro costados, equivalente a DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 ms²); lindando por todos sus rumbos con calles públicas; y según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique BIANCO (MAT.1035) (Expte N° 0033- 24944/2007), el inmueble mide y linda: al Norte, Línea A-B, 99,60 ms., calle Gabriela Mistral; al Este, Línea B-C, 100,38 ms., calle Hipólito Yrigoyen; al Sud, Línea C-D, 99,59 ms., calle Fulvio Zambroni; y al Oeste, Línea D-A, 100,19 ms., calle Mariano Moreno; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (9.987,80 ms²); se identifica en DGR bajo la Cuenta N° 2406-0107069-4; y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta

N° 2787; Catastralmente recibe la designación de MANZANA CIENTO OCHENTA Y DOS (Mza. 182), 2406- 64:01-01-182-001-000; la forma que adquiere la posesión es regular, abarcando la totalidad de la Manzana descrita supra; la inscripción dominial al N° 632 - F° 456 - T° 2 del año 1922; para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de setiembre de 2011. Fdo.: Andrea P. Sola - Secretaria.

10 días - 29217 - s/c

Juzgado Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Jesús María .Secretaria Dr. Miguel Ángel Pedano. En los autos caratulados VIS IN TI NI, VICTOR GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expie. N° 276007)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos veintitrés (223). JESUS MARIA, 08 de Septiembre de Dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: lo) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Víctor Gabriel Visintini, único titular del derecho real de dominio sobre una parcela de terreno baldío, ubicada en Ruta N° 9 Km 756, en jurisdicción de la Municipalidad de Sinsacate; Dpto. Totoral, Pedanía Sinsacate de esta Pcia. de Córdoba que se identifica cómo Lote 33, del Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Sr. Nelson A. Cargnelutti, M. P. 1557, según Expte. N° 0033 - 29726/99, de fecha 28 de Septiembre de 1999 de la Dirección General de Catastro, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 34; Ped. 04; Pblo. 34; C. 01; S. 03; M. 001, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, División Impuesto Inmobiliario, con Cuentas NO- 34041517274/1; 34041517275/9; 34041517276/7; 34041517277/5, 34041517278/3, correspondientes a los Lotes que integran la parcela descripta y que tiene las siguientes dimensiones: Cien con Veintidós metros (100,22 mts.), en su costado ESTE, segmento AB; Ciento uno con cincuenta y siete metros (101,57 mts.) en su costado NORTE segmento CB; Ciento Dieciocho con cero tres metros (118,03 mts.), en su costado OESTE segmento DC y Cincuenta y ocho con Treinta y uno metros (58,31 mts.) en su costado SUR segmento AD, integrando una superficie total de Ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete metros cuadrados (8.442,57 mts²), con los siguientes linderos: Al ESTE, con Ruta Nacional N° 9; al NORTE CON JOSSF SAAB hoy Martín Fiorino; al OESTE con propiedad de Luis Alberto Peralta; y al SUD con propiedad del compareciente. Dicha parcela afecta el dominio que ai el Registro General de la Provincia, consta inscripto en Protocolo de Dominio, al N° 16.4156, Folio 23849 Tomo 96, del año 1974, a nombre de LUIS ALBERTO PERALTA. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3o) Ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las cancelaciones y anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4°) Las costas se encuentran a cargo del Sr Víctor Gabriel Visintini, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Roy a la suma de Pesos Un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 ctvos. (\$ 1.744.95), 15 jus provisoriamente,.

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: José Antonio Sartori - Juez-
10 días - 30105 - s/c.-

En estos autos "D.J.C. S.A. - Usucapión- (D-02) (13-09-07)" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. Y Conc. De 2o Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°4 a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y tres. Villa Dolores, 21 de octubre de 2011.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la sociedad denominada "DJC S.A.", con domicilio social en calle Avda. J. F. Kennedy N° 2842, Piso 13, Dpto. H, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno (lote 251-5120), de forma irregular emplazado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado San Miguel, Pda. de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 05 Hoja 251, Parcela 5120; y que mide en su costado Este punto A-B: *174.10 mts.; en su costado Nor-Este punto B-C: 1,34mts; en su costado Norte punto C-D: 1202,94 mts.; punto D-E: 609,31 mts.; punto E-F: 1179,85 mts.; en su costado Oeste punto F-G: 176,59 mts.; punto G-H: 8,15 mts.; en su costado Sud punto H-A: 2992,28 mts.; Lo que hace una superficie de 53 has. 6.041.15 mts² y linda al Este con Camino Vecinal; al Sur con posesión D. J. C. Sociedad Anónima; al Oeste con camino a San Miguel; al Norte con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil R.L.A. Nicotra y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de mayo de 2007, según Expte. Prov. N° 0033-19.817/06.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble afecta parcialmente al dominio: Folio 106, Año 1931 Parcela 251-5120 N° de cuenta 2804-0226.523-2 y que según informe N° 4578 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fe.54), tal inscripción es incorrecta puesto que dicho dominio ha sido transferido de manera que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto al N° 3886, Folio 6433, Año 1994 a nombre de Gutiérrez María Inés y Gutiérrez Ana Graciela (siendo también su titular Silvia Esther Gutiérrez según Asiento de Dominio de fs.51 e informe del Registro de la Propiedad fs. 67/69.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12- 01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia, a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C., Protocolícese hágase saber y dese copia, Fdo, Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Villa Dolores Cba- de octubre de 2011, María Victoria Castellano, Sec.

10 días - 30332 - s/c.-

EXPEDIENTE: 347796 - NAI EF, OSCAR HUSEN - USUCAPION - MEDIDAS Edicto. VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1o instancia de 3o Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos caratulados "NAIEF, OSCAR HUSEN C/ COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 347796, iniciado el 19 de diciembre de 2005)

ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- "Villa María, Veintidós de setiembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: O ..El inmueble objeto del presente juicio trata de UNA FRACCION DE TERRENO | ubicado en calle Brasil N° 1566/1568, Barrio Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía <o del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado cl por las calles Brasil, Chiclana, José Ingenieros y Juárez Celman, designado como LOTE VEINTIDOS de la Manzana TREINTA Y SEIS. Consta de 10,00 metros al Noreste, 43,00 metros al Sudeste, 10,00 metros al Sudoeste y 43,00 metros al Noroeste.- Todo conforma una superficie total de de 430,00 metros cuadrados.- DESIGNACION CATASTRAL PROVINCIAL: C: 02, S: 02, M: 088, P: 006. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-1664141/0 a nombre de Juan Delgado y otros.- DESIGNACION CATASTRAL MUNICIPAL: C. 02, S: 002, M: 088, P: 006, Pare. 6, lote 022, empadronado bajo la cuenta N° 14729-000, a nombre de Delgado - Bompani- Bertella. INSCRIPCION DE DOMINIO: N° 13.205- Folio: 15.520- Tomo: 63- Año: 1951 a nombre de COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA.-Que el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, MP 1167-1, fue visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, mediante expediente N° 0033-01380/ 05 con fecha 21 de noviembre de 2005.- Y CONSIDERANDO RESUELVO:!) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Oscar Husen NAI EF titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de catastro de la Provincia en el plano de mensura visado en expediente N° 0033-01380/05, visado el 21 de noviembre de 2005; empadronado en el Registro General de la Propiedad en el DOMINIO: 13.205 - Folio: 15.520 - Tomo: 63 - Año: 1951 - II) Oportunamente ordéñese las inscripciones a nombre del actor OSCAR HUSEN NAI EF en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Registro General de Catastro de la Provincia. - III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución.-

10 días - 30585 - s/c.-

En autos "Domínguez, Sirila Irene - Usucapión, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de LUISA MELITONA ARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro Gen-

eral de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, o sean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.
10 días - 31101 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapión- se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaría: UNICA. Romero de Segado, Prosec..
10 días - 30902 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cosquín, en autos "LUNAANA MARIA-USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión, dicha posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03 Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad

Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12), a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRÍGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120 /Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8A), a nombre de ANA MARÍA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA o INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-0631777/7, a nombre de la misma.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-
10 días - 30895 - s/c

VILLACURA BROCHERO-RECTIFICACION DE EDICTO.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones, correspondiente a los autos caratulados: "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA.- USUCAPION" (Expte letra, A, nro 18/06), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flía., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha cometido un equivoco en relación a las medidas de los lados del inmueble, siendo las correctas las siguientes: Lado A-B mide 30,30 m; lado B-C mide 10,00 m.; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m.-Sup.302,47 mts2.- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria).- Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..
10 días - 30723 - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO.- USUCAPION" (Expte S.-16/2011), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ª. Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubents Calvet para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por

el Ing. Daniel L Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente Na 0033-33404/07.-"Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Las Chacras", sobre calle pública s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote n° 251-1197, Parcela n 1197, Hoja N 251; Depto: 29, Ped. : 02.- MEDIDAS: a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 13'19" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42" con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts.; desde el pto C al pto D, y ángulo de 199° 59'11" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y ángulo de 213° 31' 07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts.; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03' 28" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 94,75 mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts.; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRESMIL CUATROCIENTOS OCHENTAY OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubents Calvet (s/ antecedente de Dominio, pare, s/nomenclatura) y al Oeste con camino Publico.- El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.- Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) - Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria) Oficina, 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..
10 días - 30722 - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapión" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte, con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote

17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieron dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).
10 días - 30797 - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783 del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00 mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46 mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30 mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90º y encierra una superficie de 283,80 mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783-ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.
10 días - 31489 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GIORIA Nestor Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE Nro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro. Cuarenta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5.---- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la

publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos nueve. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO. II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la sentencia numero Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29/)/2011), en el considerando IV) punto b debe agregarse "... conforme surge del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelvo I) en donde dice "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/ 5....", debe decir "... que "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios F° 432 del año 1934 y F° 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, designado como parcela 173-4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22mts.; segmento BC 2018,00mts; segmento CD 99,56mts, segmento DE 18,87mts; segmento EF 31,93mts segmento FG 138,87mts; segmento GH 62,74mts; segmento HI 7,46mts., segmento IJ 958,10mts.; segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM 377,04mts; segmento MN 1.157,35mts y segmento NA 514,65mts. Lo que hace una superficie de 128ha. 8208mts. cdos. Linda al Nor – Oeste con parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irueta de Alvarez; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N°0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

10 días – 31488 – s/c.-

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A.-USUCAPION" Expte. D N° 02), ha dictado la siguiente resolución; ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Popper en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez-Dra. María Elvira Casal-Secretaria.-Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C-P.C.C. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado: Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días – 31102 – s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. De 46ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec.; Jorge Arevalo, (Edif. Tribunales I-2° piso-s/Bolívar) en autos "BENITO Josefa Delicia y Otros – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión "Expte. 1057552/36 ha resuelto: sentencia número: Quinientos veintiséis. Córdoba, 20 de setiembre de dos mil once. Auto numero: Quinientos sesenta. Córdoba, 28 de Setiembre de: dos mil once. Y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los Sres. María Isabel Gómez, y Raúl Héctor Gómez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmuebles identificado como dos fracciones de campo ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Remedios, Bajo de Fernández, según plano de mensura suscripto por el Ing. Hugo E. Galetti que se describen: 1º) Parcela 2123-0628, partiendo del esquinero Noreste punto A y hacia el Sur, hasta encontrar el punto B, mide 2324', 23mts, linda con parcela 2123-0728 de Juan Gómez - F° 637, año 1974; desde el punto B y con ángulo de 110° 51' 48" hasta encontrar el punto C, mide 84,70mts.; desde éste punto y con ángulo de 160° 42' 41" hasta encontrar el punto D mide 53,67 mts, ambos laos lindan con parcela 214-5514 de Angélica López de Pérez F° 45941, Año 1948; camino de por medio desde el punto D y con ángulo de 88° 33' 43" hasta el punto E, mide 2.364,57 mts. linda con parcela 2123-0627 de Juan Gómez F° 17286, Año 1963, desde el punto E y con ángulo de 99° 06' 11" hasta el punto F mide 53,07 mts. desde éste punto y con ángulo de 159° 29' 18" hasta el punto A, cerrando la figura mide 87,77 mts. lindando ambos lados en parte con parcela 2123-1028 posesión de Juan Gómez y en parte por parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891, Año 1963, Camino de por medio. Superficie de 31 hectáreas con 9585 m2 2) Parcela 2123-1028, partiendo del esquinero

Noreste, punto 1 y hacia el Sur hasta el punto 2, mide 388, 01 mts. linda con parcela 2123-1228 de Juan Gómez F° 637, Año 1974, desde el punto 2 y con ángulo 78° 43' 41" hasta el punto 3, mide 83,95 mts. y linda con parcela 2123-0628, posesión de Juan Gómez, camion de por medio, desde el punto 3 y con ángulo de 99° 49' 16" hasta el punto 4, mide 376,04 mts. y linda con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891 Año 1963, desde el punto 4 y con ángulo de 88° 03' 31" hasta el punto 1 y cerrando la figura, mide 72,94 mts. linda con parcela 2121-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3591, Año 1963, superficie de 2 hectáreas con 9679m2 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sers. María Isabel Gómez y Raúl Héctor Gómez en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 3º) Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de circulación local de los términos prescriptos por el Art. 790 CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. María E. Olariaga de Masuelli, Juez.

10 días – 29737 - - s/c

El Sr. juez ciudad de 1ª Instancia y 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. José Luis García Sagúes, secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games en autos caratulados "Barraza Walter Aldo y Otro- Usucapión- Expte. 1686761/36", cita y emplaza al demandado, Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente y a todos los que se considern con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) Fdo. Dr. José Luis García Sagúes, Juez; Dra. Beatriz Eva Trombetta de Games, Secretaria. Descripción del lote que se pretende usucapir: se designa cojo lote 19, de la manzana 20, sección B, que mide y linda: limite de posesión sud representando en el plano por la línea A-B mide 15,29 metros, materializada por muro contiguo de 0,20 metros de espesor y linda con calle Manini (ex calle 17), limite de posesión este graficado en el plano por la línea B-C mide 48 metros, materializada en parte por alambrado de hilos ay en parte por alambrado tejido- Dicha línea B-C linda con las siguientes parcelas: parcela 12 de Oscar Gustavo Rey y Elsa Raquel Burruchaga, matricula 334.449, parcela 11 de Mario Alberto Leiciaga matricula 459.352, parcela 10 de Beatriz María Rodríguez, matricula 324.229.- Limite de posesión norte: dibujado en el plano por la línea C-D mide 15,29 metros y linda con la parcela 7 de Walter Aldo Barraza, matricula 17.994. - Limite de posesión oeste consignado en el plano por la línea D-A mide 48 metros y linda con la parcela 14 de Alberto Assadourian, D° 12.181, F° 15689, T° 63, A° 1987 Y D° 972, F° 1664, T° 7, A° 1999. - Los limites de posesión consignados en el plano por las líneas C-D y D-A, no se encuentran materializados sus cerramientos por ser los poseedores los propietarios de los lotes colindantes de la parcela mensurada. - Los vértices A y B se encuentra materializados por clavos, el vértice C materializado por poste de madera y el vértice D materializado por poste de hormigón- Tiene la siguiente nomenclatura catastral Dep. 11,

Ped. 01, Pblo. 01, C. 13. S.01, Mza. 004, P 025 y que obra en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matricula 941806 (13) siendo la titular registral la Sra. Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana. Córdoba, 4 de octubre de 2011.

10 días – 30444 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), en los autos caratulados "Asociación de Pescadores Aficionados La Viña- Usucapión" ha dictado la siguiente Sentencia N° 88 del 12/ 9/11. Villa Cura Brochero, doce de septiembre de dos mil once. Y Vistos. Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resulevo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Asociación de Pescadores Aficionados La Viña, con domicilio legal en Arzobispo Castellano N° 186 Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Boca del Río", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, designado como Hoja de Registro Gráfico N° 251, Parcela 1975, que se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno con una superficie de dos hectáreas con cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (2 Ha 5470 m2), que mide en el costado noroeste, entre los puntos a-b, 87,07 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano o herederos o sucesión; el costado noreste entre las letras i-a mide 317,20 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano y/o sus herederos o sucesión; el costado sudeste, entre las letras h-i mide 94 metros por donde colinda con Tránsito Castellano o sus herederos o sucesión; y el costado sudoeste que es irregular mide, entre las letras g-h con ángulo de 84° 48', 79,23 metros; entre las letras f-g con ángulo de 176° 34', 50,30 metros; entre las letras e-f con ángulo de 190° 42', 90,85 metros; entre las letras d-e, con ángulo de 154° 38', 41,12 metros; entre las letras c-d con ángulo de 224° 27', 17,60 metros; y entre las letras b-c con ángulo de 69° 01', 45,74 metros, colindando por este costado -b/h con Provincia de Córdoba, Embalse Compensador de la Central Hidroeléctrica "La Viña", conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-56068/ 97 con fecha nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Hoja de Registro Gráfico 251, Parcela 1975.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: fracción empadronada en una mayor superficie de 415 Has 3842 m2, en Cuenta N° 2806-0142604/1 a nombre de Tránsito Castellano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC.), a cuyo fin .deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Cura Brochero, 13 de octubre de 2011.

10 días - 30692 - - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10 Nominación civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Murillo, María Eugenia, en los autos caratulados "Canellada de Quintessenza, Mercedes Virginia Javiera y

otro - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte 160705/36), cita y emplaza en los términos del arto 97 del CPCC a los herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez de 1ª Instancia. Dra. Murillo, María Eugenia. Secretaria. El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A los fines de proceder a las citaciones de rigor, denuncie la compareciente si se ha dictado auto de declaratoria de herederos: de la coactora, Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza. En su defecto, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, secretaria.

10 días - 30619 - - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Coronda, Pedro Rigoberto y otra. Usucapión" cita y emplaza en calidad de demandados a José Luis Allende, Andrés Roberto Allende, Zoila Aurora Irma Allende y María Julia Allende y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Tomás Gallardo, María A Neyra, Rosa Brito, Salvador Olmedo y Josefa Pereyra de Barcelona para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, designado como Lote 25, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 73, Parcela 25; que conforme Anexo Descriptivo que integra la mensura de posesión del inmueble de marras, Expte. Prov. N° 0033-16.046/06 aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de Abril de 2007, con aprobación rectificativa del 18 de mayo de 2010, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Coronda Pedro Rigoberto y Zárate Juana Ester. Nomenclatura: Dep: 29; Ped: 05; Pblo: 08; C: 01; S: 01; Mz: 73; Pare. 25.- Ubicación: El bien esta ubicado en calle Pringues y calle Rivadavia, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba (Talas), en el lugar: La Paz.- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90°37' se miden 115,28 m hasta el vértice "B", desde que con un ángulo interno de 85°54' se miden 32,36 m hasta el vértice "C", desde que con un ángulo interno de 168°47' se miden 8,27 m hasta el vértice "O", desde que con un ángulo interno de 189°48' se miden 46,63 m hasta el vértice "E", desde que con un ángulo interno de 112°13' se miden 24,37 m

hasta el vértice "F", desde que con un ángulo interno de 255°01' se miden 8,05 m hasta el vértice "8", desde que con un ángulo interno de 91°34' se miden 49,61 m hasta el vértice "H", desde que con un ángulo interno de 176°00' se miden 34,77 m hasta el vértice "I", desde que con un ángulo interno de 90°06' se miden 104,13 m hasta el vértice "A", donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 Ha 1.160,95 m2.- Colindancias: Al Norte con calle pública (Rivadavia); al este con resto del dominio: matrícula 740.622 (029) a nombre de Roberto Allende, hoy ocupado por Salvador Olmedo y en parte con Propietario Desconocido; al sur en parte con resto del dominio: matrícula 711.241 (029) a nombre de Andrés Roberto Allende, hoy ocupado en parte por Rosa Brito y en parte por Propietario Desconocido; a su vez colinda al Sur con resto del dominio F° 37.755 año 1950 a nombre de Andrés Roberto Allende hoy ocupado por Rosa Brito; al Oeste colinda con calle pública (Pringues)". Villa Dolores, 25 de octubre de 2011.

10 días - 31155 - - s/c

VILLA DOLORES. En estos autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE - USUCAPION"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia Primera Nominación de Villa Dolores, Secretaria N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes, SUCESION DE CUELLO, SUCESION DE ANDRADA, JUAN CARLOS PINTO, SUCESION DE IRIARTE para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar Quebracho Ladeado, Pedanía Tala, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; la propiedad mide según el plano que se adjunta al presente, a partir del punto A, con rumbo norte-sur con ángulo de 99° 27'35" se mide el lado A-B 581,86 m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto (B) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 70° 06'40" se mide el lado B-C 1216,63 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto (C) con rumbo este-oeste con ángulo de 206° 23' 35" se mide el lado C-D 149,01 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto (D) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 170° 18' 50" se mide el lado D-E 674,80 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto (E) con rumbo este-oeste con ángulo de 187° 36' 40" se mide el lado E-F 540,27 mts. hasta llegar al vértice F. Desde este punto (F) con rumbo este-oeste con ángulo 177° 55' 26" se mide el lado F- G 336,24 mts. hasta llegar al vértice G. Desde este punto (G) con rumbo este-oeste con ángulo 185° 48'00" se mide el lado G-H 312,55 mts. hasta llegar al vértice H. Desde este punto (H) con rumbo este-oeste con ángulo 188° 23'13" se mide el lado H-I 187,63 mts. hasta llegar al vértice I. Desde este punto (I) con rumbo este-oeste con ángulo 140° 06' 25" se mide el lado I- J 61,22mts. hasta llegar al vértice J. Desde este

punto (J) con rumbo sur-norte con ángulo 137° 33'50" se mide el lado J-K 313,44 mts. hasta llegar al vértice K. Desde este punto (K) con rumbo oeste-este con ángulo 70° 17'35" se mide el lado K-L 854,13 mts. hasta llegar al vértice L. Desde este punto (L) con rumbo oeste-este con ángulo 193° 01' 00" se mide el lado L-M 49,36 mts. hasta llegar al vértice M. Desde este punto (M) con rumbo oeste -este con ángulo 177° 32' 40" se mide el lado M-N 132,68 mts. hasta llegar al vértice N. Desde este punto (N) con rumbo oeste-este con ángulo 181° 47'50" se mide el lado N-O 386,19 mts. hasta llegar al vértice O. Desde este punto (O) con rumbo oeste-este con ángulo 173° 37' 10" se mide el lado O-P 361,29 mts. hasta llegar al vértice P. Desde este punto (P) con rumbo oeste-este con ángulo 158° 52' 25" se mide el lado P-Q 472,73 mts. hasta llegar al vértice Q. Desde este punto (Q) con rumbo oeste-este con ángulo 181° 11' 05" se mide el lado Q-A 1.316,28 mts. hasta llegar al vértice A. Todo ello encierra una superficie total de ciento treinta y cinco hectáreas, cuatro mil novecientos metros cuadrados (135 Ha. 4.900 m2) y linda: al Sur con parcela sin designación de propietario desconocido, en parte con parcela sin designación de Juan Carlos Pinto; al Oeste con parcela sin designación de Sucesión Iriarte, al Norte con parcela sin designación de Sucesión Cuello en parte y con parcela sin designación de Sucesión Andrada, y al Norte con parcela sin designación de propietario desconocido. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, modif. art. 784 ter. CPCC. Of. 7de Noviembre de 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31580 - \$- s/c

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo Dra. Susana E. Martínez Gavier en autos "MORENO VERONICA ROSALIA y OTROS-USUCAPION EXPTE. N° 321168 CPO.1", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/09/2011. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 55: admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Teodosio Britos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 35 de J según plano, y Manzana J Lote 8 según Catastro, que mide 29,47 mts. de frente sobre calle General Paz por 29,80 m. de fondo lo que encierra una superficie de 881,05 mts2. y linda al N.O.. Con de Monasterolo de Vega Rosa Antonia; al S.E. con calle Mitre al S.O. calle General Paz y al N.E. con de Enrique Mateo Montes, todos de la misma manzana y planos citados. Designación Catastral Prov., Dpt.: 27, Ped: 06; Pueblo: 17, C 02" S 01; mza 38, P 35, empadronado al N° de cuenta 270603801081, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio 253 año 1907, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C. de P.C. y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C. de P.C.

y C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria.

10 días - 31629 - - s/c

COSQUÍN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nández, autos: "ROSSINI MARIA PAULA S/ USUCAPION" cita y emplaza al Ddo. Esteban Román Ravacio y/o sus herederos, y a los colindantes Rudecindo Iván Gutiérrez. Mercedes Martín de Sáez, Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín, Raúl Armando Aguirre, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. ley. Inmueble a usucapir: lotes 5 y 6 pare. 18 y 19, mz. 118, B° San Martín Capilla del Monte, Cba Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.006, Circ. 04, Secc.02, Manz. 118, P.027; D.G.R. con el Nro. 23011658014/0 el lote 5 y 23- 011658015/8 el lote 6; Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia en las matrículas, Folio Real Nro. 814913 el lote 5 y 814914 el lote 6; con las sig. medidas y colindancias: Al Este línea A-B en direcc. sureste, mide 50mts. Y linda con la parcela 20 de Rudesindo I. Gutiérrez, Mat 350295 y con pare. 4 de Pedro Villegas, Alejandro Sotelo, y María Cristina Campos Folio 20619 Año 1.989, desde el punto B al C en direcc. Este suroeste línea B-C mide 20mts. Y linda con las parcelas N3 9 y 10 de Raúl Armando Aguirre F° 8531 A° 1.983, desde el punto C en dirección Suroeste y subiendo al Norte línea C-D mide 50mts. Y linda con la parcela N° 15 de Mercedes Martín de Sáez Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín F° 4119 A° 1.970 y desde el punto D la línea D-A cerrando el polígono, en dirección Noroeste linda con la calle Vicente López y Planes dentro de la mz. catastral 34 y entre las calles Quemes al NE y Misiones al SE Pte. Roque Sáenz Peña al S. y López y Planes al NO. Con una sup. total: mil metros cuadrados (1.000,00mt2).- Plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Cesar A. Monetti M.P. 3567, aprobado por Dir. Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033- 27594/2007 con fecha de aprobación 10 de diciembre de 2.007.- Ofic. de octubre de 2.011.

10 días - 31630 - - s/c

COSQUÍN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos: "SPONTON RUBEN DARIO Y OTRA C/ SUCESORES DE EDMUNDO JORGE ROCO Y OT. - USUCAPION" hace conocer la siguiente resolución: Sentencia numero doscientos veintidós: Cosquín, 17 de octubre de 2011... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Rubén Darío Sponton y Ana Aida del Valle Villa de Sponton, en contra del titular dominial Antonio Sposetti y sus herederos, y herederos de sus herederos Edmundo Jorge Rocco y Sposetti Herminia Cristina, sobre el inmueble descrito en los vistos precedentes, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentran registrada en la Direcc. Gral. de Catastro de la Pcia. en el Plano de Mens. bajo el Expte. N° 0033-67237/02, que afecta en forma total: la pare. N° 6, mz. Of. "78a", lote of. N° 9, inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. en el D° 26856, F° 32466, Tomo 130, año 1957; actualmente pasado a Matrícula Folio Real N° 949288 a nombre de Antonio Sposetti.-Se describe según título: lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Ped. Dolores Dpto. Punilla de esta Prov., el que

se designa en el plano especial de la vendedora, como lote 9 de la manzana 78a., el que tiene 16mts. de frente por 25 mts. De fondo, o sea una superficie total de 400mts2. Linda al S.E. con calle pública, al S.O. lote 11; al N.O. lote 8 y al N.E. lote 7. En el plano se consigna nom. Catastral pcial.: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 05, Secc.03, Manz.096, P.15.- Lote oficial Nro. 9 de la Mz. Of. 78a, pare. N° 6; que mide y linda: Al Norte, línea A-B, mide 25 m. colindando con la pare. N° 5 de Carlos Alberto Ornar Torres F°4217 Tomo 17, año 1.987; siguiendo hacia el Este línea B-C- mide 16m. y linda con la Cortada Lavalle; desde la línea C hacia el Sur línea C-D mide 25m. y linda con la parcela N° 7 de Rubén Darío Sponton y Ana Aida del Valle Villa de Sponton (F° 31186, año 1980); desde ese vértice y hacia el Oeste, línea D-A mide 16mt y linda con la pare. N° 11 de Mario Leoncio Román Torres (F° 37431 A. 1.981); con una sup. total, según mens. de cuatrocientos metros cuadrados (400m2). II) Oportunamente ordénase al Registro Gral. de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Pcia. y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Rubén Darío Sponton D.N.I. N° 6.698.589, y Ana Aída del Valle Villa de Sponton, D.N.I. N° 5.781.956, cónyuges entre sí, domiciliados en calle Figueroa Alcorta esquina Cortada Lavalle, Barrio Balumba de la localidad de Capilla del Monte, Pcia de Córdoba. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. - Protocolícese, hágase Saber y Dése Copia. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.

10 días - 31631 - - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "DITOLBE DE AGÜERO HERMINIA RAQUEL Y OTRO-USUCAPION"(Expte Letra "D" -01-2009) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Familia Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos -Ifflinger, a cargo del DR CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la DRA. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 12 de septiembre de 2011.- Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo al escrito de fs. 225/226 bis, por iniciada la demanda de Usucapion e contra de ENRIQUE MARTINEZ y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de los solares n° dos y tres de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de ésta provincia que mide, treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con mas terreno del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al oeste con Santos Gómez " y b) otra fracción de terrero que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco metros de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, n° de cuenta

190700927656, manzana B parte solares 2 y 3, 1a que tramitara como JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, Sres. Mario Tersillo Andreani, Higinio Rusek, Rafael Pueyrredón y Secundino Gómez, Celina Gómez de Matto, Juan Carlos Gómez, Lidia Máxima Gómez de Porta y Carlos Silvestre Gómez, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin, publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme el Acuerdo Reglamentario Número veintinueve, serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Alejo Ledesma.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz.- Cumplimentese en su oportunidad con el Art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese. FDO. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ. DRA. MARTA INES ABRIOLA, SECRETARIO.

10 días - 31850 - - s/c

MARCOS JUAREZ. En autos "CACCIAGIONI de BARRERA, Santa c/ Dante Cena DANIELE o Dante Cena DANIELLE y/o sus Sucesores-Usucapion (C/63/84)", que tramita ante el Juzgado Civil, Com. Conc. y Familia, de 1o Instancia, 1o Nominación de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María Tonelli, Secretaria Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA Número Ciento Noventa y Seis. Marcos Juárez, Ocho de Mayo de dos mil ocho. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551.242, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción inscripto en el Registro General de la provincia a nombre de Dante Daniele, al Dominio N° 656, Folio N° 758, Tomo N° 3, año 1927, empadronado en cuenta N° 19050525571/6, ubicado en la Manzana N° 16 -designado como lote "C" de la manzana N° 16 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, pedanía Liniers, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, consta de 25 mts. De frente y 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.250 mts.2. 2o) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, las partes pertinentes de esta sentencia. 3o) Ordenar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre del accionante-cesionaria Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551.242, el inmueble descrito. 4o) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por los Sres. Rosa Susana Arauz, Santiago Arnaldo Gobbato (h), Carlos E. Viramonte y Gonzalo Jauregualzo, para cuando los mismos lo soliciten y exista base en autos para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. José María Tonelli-

Juez. "AUTO INTERLOCUTORIO Número Ciento Ochenta y Uno. Marcos Juárez, veintiocho de Abril del año dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1).- Hacer constar que los datos personales de la cesionaria son: -CACCIABUE, MARIA CRISTINA, nacida el 18 de Abril de 1950, D.N.I. 6.224.259, Cuil 27-06224259-6, empleada, casada en 2das. Nupcias con Rubens Miguel PORCEL DE PERALTA, D.N.I. N° 6.544.391, nacido el 30 de Septiembre de 1937, jubilado, ambos domiciliados en Urquiza N° 536 de Corral de Bustos-Ifflinger. Y II).- Que la descripción única y correcta, de acuerdo al Fichón de Dominio expedido por el Registro Gral. de la Pcia., del inmueble adquirido judicialmente por usucapion a favor de la Sra. María Cristina CACCIABUE, es la siguiente: "El solar letra C. de la Manzana N 0 16, del plano pueblo Ifflinger, hacia el Norte de la vía férrea, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia, cuyo solar mide veinticinco metros de frente Oeste, por cincuenta metros de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA metros cuadrados, lindando: al Norte, solar A; al Sud, solar E; al Este solar D, todo de la misma manzana y al oeste calle pública." Inscripto a nombre de Dante Daniele en el Registro General de Propiedades al Protocolo de Dominio N 0 656, Folio 758, Tomo 4, Año 1927".- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. José M. Tonelli- Juez".

10 días - 31851 - - s/c

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2o Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "VILLALON CLELIA PLASIDA Y RAUL OSCAR PERALTA c/ JOSE GALLO-USUCAPION" (Expte. N° P-23/07) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- Bell Ville, 12 de octubre de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapion deducida, y por consecuencia declarar a los señores Raúl Oscar PERALTA y Clelia Plásida VILLALON y/o Nélide Plásida VILLALON, Rubén Osvaldo PERALTA, Guillermo Walter PERALTA, Adrián Rene PERALTA, Clelia Ruth PERALTA y Daniel Raúl PERALTA, estos últimos en su carácter de únicos y universales herederos del causante señor Rubén Alberto Peralta, según Auto Interlocutorio N° 362 de fecha 09 de octubre de 2006, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y lo Nominación Civil, Comercial y Conciliación de esta Ciudad, Secretaria N° 1, titulares del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapion en Civil Gastón H. BRINER, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia se describe: Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el ingeniero Civil Gastón H. BRINER, MP 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/05/07 en Expediente 0563.000955-07 se designa como Lote 38 y mide y linda: al Nor-Oeste, (línea A-B) 24,70 m, con calle Libertad; al Nor-Este, (línea B-C) 29,80 m" con Parcela 6 de Juan Antonio Delmonte D° 8926 F° 12496 T° 50 A° 1979; al Sud-Este, (línea C-D) 25,15 m., con Parcela 10 de Juvenal Ferrero D° 11535 F° 14388 T° 58 A° 1984; al Sud-Oeste una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea D-E) 15m, la segunda (línea E-F) 0,45 m., la tercera (Línea F-A) 14,80 m, lindando en todas sus secciones con parcela 5 de José Gallo D° 200, P 149 vta.

T° la 1907, hoy ocupado por Américo Victorio Cuello, con una superficie total de 742,81 m2.- El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 200, Folio 149 vto., Tomo 1, Año 1907 a nombre del señor José GALLO.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribese la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- 3) Precédase a la cancelación de la inscripción de Dominio N° 200, Folio 149, Tomo 1, Año 1907, a nombre de José GALLO, donde se encuentra registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- 4) Costas a cargo de los peticionantes, según lo consignado en el considerando.- 5) Regular los honorarios en conjunto y en proporción de ley, de los Dres. Silvana Tabacco y Arianna Rita Bacci, en la suma de Pesos trece mil novecientos cincuenta (\$ 13.950).- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado.- Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

10 días - 33076 - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésima Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos caratulados: "ASIS, Kiliana Carisse - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 1417758/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos, exigidos por el art. 781 del C.P.C. imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del titular registral Sr. Sincero Dotti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes con domicilio conocido para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del C.P.C. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Oficiese a la Municipalidad de Obispo Trejo para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del C.P.C.)".- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Jueza de lo Instancia.- Dra. Elvira Delia García de Soler. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de campo, con todas sus mejoras, designado como Parcela 171-10421, ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 16 ha. 7.442 m2, que es parte de una superficie mayor de 17 ha. 1452 m2 conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapion afecta parcialmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al NOR-ESTE, con Parcela N° 5021, a nombre de Kiliana Carisse Asis; al NOROESTE, con resto de la Parcela afectada por la posesión; al SUD-

OESTE, con Parcela N° 4821, a nombre de Sociedad Filantrópica Ebenezer, de por medio camino público (según plano), a nombre de Rogaciano Mariano Moyano; y al SUD-ESTE, con Parcela sin designación, de Melitón Centurión posesión de Nicolás Rivero.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-02-0462118/3, a nombre de Sincero Dotti, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 1057935, Dominio N° 4065, Folio 4343, Tomo 18, Año 1948.-

10 días - 33075 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de 1o Inst.C.C. y C. M. y F. de Villa Cura Brochero, Depto. San Alberto, Cba.- en autos: "GRATTON ERNESTO Y OTRA-USUCAPION", cita y emplaza a Antonio Aguirre o sus sucesores, Colind. y 3o interesados. Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de san Lorenzo, ^ Ramón Rodolfo Severo Vega, Luisa de Narbay de Ponce o Luisa Narbay de Ponce L., José Libra, Aldo Córdoba, Tello Vda. De Bonet, Angel R. Gonzáles y Mamerto Brito o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en el lugar denominado San Lorenzo, Pedanía Transito, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cba., que conforma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel L. Rubiolo matrícula profesional 2736-2 Expte. Prov. 0033-70590/3, visado con fecha 08 de agosto de 2003 por la Dirección General de Catastro, mide, en su costado Norte una línea quebrada conformada por tres tramos, con dirección E-O; entre los puntos F-G 42,42 metros, entre los puntos G-H 12,28 metros, entre los puntos H-A 233,03 metros, por su costado Oeste, desde el punto A, una línea recta con dirección N-S, que mide entre el punto A-B 62,00 metros, por su costado Sur una línea, quebrada conformada por tres tramos, que en sentido Oeste- Este mide entre los puntos B-C 134,70 metros; entre los puntos C-D 11,10 metros, entre los puntos D-E 167,36 metros y por el costado Este una línea recta que mide entre los puntos E-F 61,40 metros, lo que hace una superficie total de 1Ha. 6.872,15 m2, en dicho inmueble existe una superficie edificada de 303,84m2. Que el lote descripto linda por su costado Norte con Rodolfo Severo Vega, en su costado Sur linda en parte con José Libra, en parte con Antonio Aguirre y en parte con Aldo Córdoba, en su costado Oeste con Mamerto Brito y en su costado Este con Camino a Las Maravillas. La fracción de terreno afecta parcialmente a la Propiedad Número 2803-0.301.043/5 a nombre de NARBAY DE PONCE Luisa- Sucesión y afecta en forma total a la Propiedad Número 2803-0.690.385/6 D° 7.182, F°9752, T°40. año 1975 a nombre de Aguirre Antonio. Of., 30 de agosto de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33026 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados : " MIKEY SILVINA ESTHER -.- USUCAPION " (Expte M- 21 708) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , para que dentro del término de veinte días , comparezcan a estar a derecho y participación, bajo apercibimiento de

rebeldía en los términos del Art. 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario " La Voz del Interior ", y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda Asimismo citese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Aldo Miguel Ahumada y Hugo Eduardo Mikel o Mikey o sus sucesores , a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C. de P.C. .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado , plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado "Paso de la Tropa," Departamento San Alberto , Pedanía Nono, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto.: 28; Ped: 07; Hoja N° 2521 ; Parcela N° 2716 y sus medidas y colindancias , según plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D Antona , Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-34085/07, de fecha 13/09/2007, son las siguientes , a saber : a)MEDIDAS : Desde el pto A y ángulo de 111° 41 con respecto al lado I-A se mide el lado A-B de 18,76 mts.; desde el pto B y ángulo de 169° 52' con respecto al lado A- B se mide el lado B-C de 8,68 mts.; desde el pto C y ángulo de 177° 37' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D 1,56 mts. , desde el pto D y ángulo de 780 06 con respecto al lado B-C se mide el lado D_ E de 129,06 mts.; desde el pto E y ángulo de 84° 01' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 6,00 mts. , desde el pto F y ángulo de 95° 56' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,06 mts.; desde el pto G y ángulo de 264° 20' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 17,30 mts.; desde el pto H y ángulo de 96° 25' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 5,59 mts.; desde el pto I y ángulo 1820 02' con respecto al lado H-I, se mide el lado I-A 79,92 mts. , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de dos mil quinientos dos con ochenta y ocho metros cuadrados (2502,88 m2) y COLINDANCIAS: al Norte con parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada , Sur parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada y en parte con camino publica , al Este parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada y al Oeste Hugo Eduardo Mikel.- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas ". -Fdo Dr Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, 18 de noviembre de 2011.-

10 días - 33171 -s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados : " OPIZZI SERGIO ANDRES Y OTROS USUCAPION " (Expte Q-15/09^ , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza AMBROSIA DELFA GALLARDO o SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes MARINA ISABEL BALBUENA, ELSA LEOCADIA GALLARDO, BASILIA GALLARDO para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo

termino, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE F; "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado Alto de Piedra Blanca , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote N° 2912 -2699 , parcela nro 2699 , Hoja 2912 , Pedanía 05 ; Depto. 29 .- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del esquinero suroeste , vértice designado como A y con rumbo noreste y ángulo de 74° 11'28" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 219,43 mts. ; desde el pto B , y con rumbo noreste y ángulo de 99° 52'51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 204,00 mts. ; desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 78° 19'59" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 199,39 mts.; desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 107° 35'42" con respecto al lado C- D se mide el lado D-A de 202,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUATRO HECTAREAS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4 HAS. 1374 m2) y LINDA: AL Norte con calle vecinal , al Sur con posesión de Basilia Gallardo , (dominio no consta) parcela s/ designación; al Este con Posesión de Marina Isabel Balbuena , dominio no consta , parcela nro 2912-9699 y al Oeste con Posesión de Elsa Leocardia de Gallardo , Dominio no consta , Expte 92440/04 , todo según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26 de mayo del año 2005, actualizado con fecha 04-03-2009 , Expediente Na 0033-97432/05.- El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nro 2905-2466950/0 a nombre de Sra. Ambrosia Delfa Gallardo.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria) Oficina , de noviembre del 2011.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .- H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33172 - s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Córdoba, en lo Civil y Comercial del Juzgado de 35° Nominación de la Provincia de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado en autos caratulados: "MARSHALL RICARDO LORENZO Y OTRA- USUCAPION", Expte. N0 869888/36 ha dictado la Sentencia Número: Cuatrocientos treinta y cinco, que dice: "Córdoba, cuatro de Octubre de 2011.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz en contra de Antonio Favole, Lorenzo Domingo Mellano y Segundo Cristóbal Baroni, y en consecuencia declarar que los actores han adquirido por prescripción el dominio de: Una parcela ubicada en calle Juan Manuel del Portillo (ex calle A. Rodríguez) N° 5255 (ex 5233) de Barrio Mafekin (ex Villa Mafekin) de la Ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial registrado en la Dirección de Catastro como B-230, lote 53, parcela 53 de la Manzana 6. Tiene dieciocho metros con veintiséis decímetros (18,26m) por veinte metros de fondo (20 mts.), haciendo una superficie total de Trescientos sesenta y cinco metros con veinte decímetros cuadrados (365,20 m2) lindando al Norte con calle J.M. del Portillo, al Sur con parcela 7 de Juan Carlos López, al Este con parcela 5 de Francisco Orlando Frías y al Oeste con parcela 3 de Ricardo Lorenzo Marshall, inscripto en el Registro Gen-

eral a nombre de Antonio Favole al Dominio N° 19.388 -Folio 23.689 - Tomo 95 - Año 1953, nomenclatura catastral: Departamento 11 - Pedanía 01 - Pueblo 01 - Circunscripción 06 - Sección 20 - Manzana 06 - Parcela 04, con costas a cargo de Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz. II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto. III.- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Fabiana Costello para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: María Cristina Sanmartino de Mercado: Juez.-

10 días - 33140 - s/c

VILLA CURA BROCHERO .-En los autos caratulados "FEYLING ZAIDA .- USUCAPION ,(Expte letra "F" , Nro 21/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO QUINCE .- Villa Cura Brochero , ocho de noviembre del dos mil once .- Y VISTOS : Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Feyling Zaida , argentina, soltera , D.N.I. 21.482.642, CUIL 27-21482642-4, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en Paraje Los Cerros, Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, siendo sus datos catastrales: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647, que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga, siendo sus medidas: A partir del punto 1 y ángulo de 100°50' con respecto al lado 35-1 se mide el lado 1-2 de 249,25 mts.; desde el punto 2 y ángulo de 159°37' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 428,75 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 94°26' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 415,42 mts.; desde el punto 4 y ángulo de 193°40' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 56,38 mts.; desde el punto 5 y ángulo de 217°27' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 216,40 mts.; desde el punto 6 y ángulo de 121°16' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 31 mts.; desde el punto 7 y ángulo de 203°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 37,00 mts.; desde el punto 8 y ángulo de 216°15' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 34,86 mts.; desde el punto 9 y ángulo de 169°42' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 40,95 mts.; desde el punto 10 y ángulo de 209°50', con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 181,98 mts.; desde el punto 1 y ángulo de 50' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 163,09 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 83°27' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 33170 77,05 mts.; desde el punto 13 y ángulo de 212°55' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 194,65 mts.; desde el punto 14 y ángulo de 241°13' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 142,44 mts.; desde el punto 15 y ángulo de 95°12' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 1043,27 mts.; desde el punto 16 y ángulo de 68°43' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 148,10 mts.; desde el punto 17 y ángulo de 281°58' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 73,89 mts.; desde el punto 18 y ángulo

de 86°56' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 143,12 mts.; desde el punto 19 y ángulo de 198°33' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 19-20 de 30,64 mts. , desde el pto 20 y ángulo de 195° 30' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 43,73 mts.; desde el punto 21 y ángulo de 195°30' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 , se mide el lado 23-24 de 150,74 mts.; desde el punto 23 y ángulo de 242°11' con respecto al lado 22-23 se mide el lado 24-25 de 107,53 mts.; desde el punto 25 y ángulo de 194°34' con respecto al lado 23-24 se mide el lado 25-26 de 404,59 mts.; desde el punto 26 y ángulo de 144°50' con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 228,57 mts.; desde el punto 27 y ángulo de 210°03' con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 199,70 mts.; desde el punto 28 y ángulo de 183°04' con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 151,49 mts.; desde el punto 29 y ángulo de 225°07' con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 134,13 mts.; desde el punto 30 y ángulo de 174°37' con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 100,15 mts.; desde el punto 31 y ángulo de 126°20' con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 125,11 mts.; desde el punto 32 y ángulo de 129°14' con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 241°, desde el punto 33 y ángulo de 160°11' con respecto al lado 32-33 se mide el lado 33-34 de 141,93 mts.; desde el punto 34 y ángulo de 206°13' con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 266,62 mts.; desde el punto 35 y ángulo de 185°16' con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-1 de 870,16 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2) y linda: Al Norte ocupación de Zaida Feyling (parcela s/ designación), y con ocupación de Marcelo Melane (parcela s/ designación) y en parte con ocupación de Jacinto Gómez, al Sur en parte con Marcelo Melane (parcela s/designación) y camino vecinal, al Oeste en parte con ocupación de Aníbal Rodríguez (parcela s/ designación) y en parte con propietario desconocido (parcela s/ designación) y al Este en parte con ocupación de Jacinto Gómez (parcela s/ designación); Gregorio Eduardo Montoya (parcela 41479 y ocupación de Marcelo Melane); conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16017/06 con fecha 17 de enero de 2007, nomenclatura catastral: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4446 del Departamento de Tierras Publicas y N° 011-028/09 del Área Patrimonial- División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 17 de noviembre del 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33170 - s/c

El Sr. Juez de 1o Instancia y 28° nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto - Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte. N° 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011.

Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferreire, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario).

10 días - 33917 - - s/c

ALTA GRACIA: La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA U NRO. 01, Cita y emplaza al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión RICHETI ALFREDO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes El Ombú, ubicada en el lugar denominado Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro.9, que mide 12 mts. De fte. Al NE. Por 30 mts. De fondo, o sea una sup. Total de 360m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10." Inscripto en la matrícula Nro. 877795, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC), Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la Parte..." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez-Dr. Reyes-Secretario.-

10 días - 33651 - - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor M CEMBORAIN, Secretaria N° 1, en los autos Daniele, Juana Edelmira-Usucapión (Expte. D-14-08) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville...Y VISTOS. Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar a la Señora Edelmira Juana Daniele titular del dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Según Título: "Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, formada por la mitad Oeste de los sitios F. E. de la manzana numero seis, según el plano del Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba que mide veinticinco metros de

frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS", Según Plano: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como parcela N° 33, tiene una superficie de 1.250,00 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Sud-Oeste, línea A - B mide 25,00 m y colinda con la calle Avenida Argentina, en parte por medio de un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por una edificación en la línea de edificación municipal, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00' el lado Sud-Este, línea B - C mide 50,00 m y colinda, en parte con la parcela N° 10 de Edelmira Juana Daniele viuda de Tubello, Gerardo Rubén Tubello, Claudio Tubello y Gustavo Adelqui Tubello, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 251.883 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 09 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 11598 F° 17708 T° 71 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 08 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 10347 F° 15769 T° 64 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor y en parte con la parcela N° 07 de Ana Mana Veneranda Gallucci, inscripta en el dominio D° 10944 F° 14992 T° 60 A° 1989 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado Nor-Este, línea C - D mide 25,00 m y colinda con la parcela N° 04 de Usategui Gabriela del Carmen, inscripta en la matrícula Folio Real N° 379.010, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00', y el lado Nor-Oeste, línea D - A mide 50,00 m y colinda con la parcela N° 27 de Daniele Edelmira Juana, inscripta en la matrícula Folio Real N° 319 399 por medio de un alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00'. Nota: La presente posesión afecta en forma total a la parcela 11 de la manzana catastral N° 42 (Mza. Of N° 42), con antecedente de dominio D° 9546 F° 11185 T° 45 A° 1935, a nombre de José Galetto, empadronada a la cuenta N° 36-04-0200451/3 al mismo nombre".- II) Oportunamente publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la Señora Edelmira Juana DANIELE en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente - IV) Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcos Tribuzzio, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 25 bis de la ley 8226 (hoy artículo 27 - Ley 9459).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 32461 - - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "GIACOMELLI María del Carmen c/ Dalila Antonia CANDELERO y Otros - USUCAPIÓN" (Expte. "G", N° 39/2011), cita y emplaza a los sucesores de Renato José Cándido CANDELERO, a los sucesores de Ricardo Víctor Américo COPELLO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de

Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba y que, conforme el plano oficial de dicho Pueblo se designa como lote 12 de la manzana "C" de la quinta 59 y según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Díez, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-14428/06 se designa como LOTE VEINTITRÉS, de la manzana catastral 61 y mide 40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-B e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-D, por 20 metros en sus lados Sud-Oeste, segmento C-D y Nor-Este, segmento A-B, que también es frente, encerrando una superficie total de 800 ms2.; lindando al Sur-Este, con calle Dr. Carlos Félix Sodini; al Sud-Oeste, con la parcela 8 (lote 13), propiedad de Roberto Carlos Zárate; al Nor-Oeste, con parcela 14 (lote 14) de Juan Bautista Merlo; y al Nor-Este, con calle General Paz; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia: a) Al Dominio N° 3.345, Folio 4.326, tomo 18, del año 1953, derechos y acciones indivisos equivalentes a dos terceras partes, a nombre de Dalila Antonia CANDELERO y Renato José Cándido CANDELERO, por partes iguales, y b) Al Dominio N° 5.872, Folio 8.308, Tomo 34, del año 1978, derechos y acciones indivisos equivalentes a una tercera parte, a nombre de Ricardo Víctor Américo COPELLO, Raúl Ricardo Cándido COPELLO, Susana Elba Carolina COPELLO y Laura Mónica Beatriz COPELLO, por partes iguales; y en la D.G.R. se halla empadronada en la cuenta N° 18-04- 082658/5, para que en el plazo de veinte (20) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Sec.. La Carlota, noviembre 9 de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 32121 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "GOLDGEL CARBALLO HUGO - USUCAPION" (Expte 13/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra Instancia y 1ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE PALACIOS, CALIXTO RODRIGUEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Municipalidad de La Paz y a los colindantes que figuran en el plano del inmueble para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Arnaldo Bufarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-98740/05 , de fecha 16/06/2005 , actualizado con fecha 27/03/2008 , se describe de la siguiente forma : " Parcela de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado "La Chacras ", Departamento San Javier, Pedanía Talas , Provincia de Córdoba .- Datos catastrales : Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534 ; Parcela N° 0386 , Lote N° 2534-0386 - MEDIDAS : Desde el A , con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A

, se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto B, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21'25" con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts , desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53'70" con respecto al lado B_C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E, con rumbo sureste y ángulo de 176° 31 '55 " con respecto al lado D-E , se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F, con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G , con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto H ,con rumbo sureste y ángulo de 183° 41 '45 " con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I, con rumbo sureste y ángulo de 220° 31 '46 " con respecto al lado H_I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J, con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13 '10" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts. , desde el pto K, con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts. , desde el pto L , con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L , se mide el lado L_M de 62,74 mts. desde el pto M, con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M, se mide el lado M_N de 21,82 mts, desde el pto N, con rumbo noroeste y ángulo de 182° 33 '10" con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O, con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto P, con rumbo noroeste y ángulo de 104° 58'40" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q, con rumbo sureste y ángulo de 89° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R , con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R , se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto S , con rumbo noreste y ángulo de 101° 22'35" con respecto al lado R-S , se mide el lado S_T de 32,54 mts. desde el pto T, con rumbo norte y ángulo de 261 0 39'45" con respecto al lado S_T, se mide el lado T_U de 22,99 mts. desde el pto U, con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T_U, se mide el lado U_V de 49,71 mts. desde el pto V, con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 1 ha 9136 mts.-) COLINDANCIAS: al Norte , Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino publico y en parte con propietario desconocido .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas ."- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria). Oficina, 22 de noviembre del 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33316 - - s/c

El Juez de 1o Inst y 19a Nom. de la Ciudad de Córdoba , Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, en los autos "VACA NESTOR VENTURA C/SCIENZA CARLOS JOSE-USUCAPIÓN (Expte. N° 1933190/36). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 480. Córdoba, 2 de septiembre de 2011.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314,

Folio 16485, año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2).- Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 3).- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C.- 4).- Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez. - AUTO N° 718: Córdoba 22 de septiembre de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la Sentencia Número Cuatrocientos ochenta (480) del 02 de septiembre de dos mil once (02/09/2011) en el Resuelvo, puntos 1) y 2) , en donde dice: "I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia , declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, Año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado", debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se individualiza como Lote 162-2674 (Parcela 2674- Hoja 162) que afecta en forma parcial la cuenta 2501-12094110, ubicado en Pedanía Chalacea del Dpto. Río Primero"; 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia.- Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez.

10 días - 33404 - \$- s/c

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civil, Com. y Flía. de Villa María, Dra. Ana Maria BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 -"GONZALEZ DE VAZQUEZ, LIDIA MARY C/ GONZALEZ DE MURASSANO, MERCEDES BENITAO BENITA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - USUCAPION-", FECHA DE INICIO: 31/10/2008, Secretaría N° 1, dispone la publicación de la SENTENCIA N° 152. VILLA MARIA 12 de agosto de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:,,, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, el que se describe según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de UN MIL

CUATROCIENTOS SEIS METROS VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con de Miguel Angel CUADRADO, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104.- II.- Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elide R. Piccato de Aladin. III.- Publicar edictos por el término de ley en los diarios Boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C.- IV.- Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registros Públicos pertinentes a nombre de la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ el inmueble antes descripto.- V.- Protocolícese, hágase saber y desde copia.- Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- JUEZ-" Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C-VILLA MARIA, 15 de noviembre de 2011.- Nora Lis Gómez, Prosec..

10 días - 33477 - - s/c